

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos: LÓPEZ, ALBERTO EXEQUIEL s/Quiebra, Expte. N° 948 - Año 2013, se ha ordenado lo siguiente: Hágase saber que ha sido designado Síndico en autos el C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, con domicilio legal constituido en calle Mitre N° 3341 de la Ciudad de Santa Fe, quién atenderá a los señores acreedores a los fines de la recepción de las demandas de verificación de sus acreencias los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 17 a 20 hs. en el domicilio antes consignado y hasta el 7 de mayo de 2014 inclusive (T.E. N° 4.538.315 - anticipar visita), conforme a las prescripciones del Art. 32 L.C.Q.. Es requisito indispensable además a los fines vericatorios, acompañar la constancia de la situación fiscal ante la A.F.I.P. - D.G.I. del pretense acreedor Disponer la publicación del presente Edicto durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 L.C.Q.. Fdo. Dr. Bermúdez (Juez) - Dra. Pacor Alonso (Secretaria). Secretaría, 10 de Abril de 2014. Dra. Mariana Nelly, Prosecretaria.

S/C 227532 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BURGUI, GASTON PABLO s/Quiebra (Expte. Nro. 679/ 2013) se ha declarado la quiebra en fecha 11 de Abril de 2014 de Gastón Pablo Burgui, D.N.I. N° 27.237.446 -duplicado-, de apellido materno Bezos, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Barrio El Pozo, Torre 11, Dto. 5to. "B", y legalmente en calle La Rioja 2751, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 23/04/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 27/05/2014. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo.: Dr. Buzzani (Juez a cargo)- Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 11 de Abril de 2014. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 227577 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FADUL, MAXIMILIANO JORGE s/Quiebra (Expte. N° 1058-2013) se ha declarado la quiebra en fecha 11 de Abril de 2014 Maximiliano Jorge Fadul, DNI N° 33.077.183, de apellido materno Blanchet, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado realmente en Regimiento 12 de Infantería 2946 y legalmente en calle 1° de Mayo 1368 ambos de esta ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 23/04/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 26/05/2014. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 227580 Abr. 23 Abr. 29

Por estar así ordenado en autos: CACERES, MARÍA DEL CARMEN c/PIAT, ERNESTO LUIS s/Divorcio Contencioso, (Expte. N° 1122/2013, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito 17 - Villa Ocampo, 26 de Noviembre de 2013. ...Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Téngase presente la prueba ofrecida... Notifíquese. Fdo. Isabel Arroyo - Jueza- María Martina Balarío - Secretaria. Publíquese por tres veces en el BOLETIN OFICIAL, sin costo conforme lo dispone el Art. 145 Inc. 1 in fine Ley N° 10.160. Dra. Alicia Yolanda Yaique, Secretaria.

S/C 227461 Abr. 23 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: DELALOYE, MARCELO CARLOS EDGARDO s/Sucesorio (Expte. N° 1193/2013), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Marcelo Carlos Edgardo Delaloye, D.N.I. N° 12.871.990, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 1 de Abril de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 227513 Abr. 23 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elbio Alberto Gonzalez, Doc. Ident. 14.707.064, fallecido el día 12 de Septiembre de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: CUIJ 21-00027452-3 caratulado GONZALEZ, ELBIO ALBERTO s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 11 de Abril de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 227545 Abr. 23 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito Nro. 11 en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° 132/2014 - BARANOSKI AMELIO y CHIAPPINI GLADIS ROSA MAGDALENA s/Sucesorio se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Amelio Baranoski, D.N.I. N° 6.339.368 y de Gladis Rosa Magdalena Chiappini, D.N.I. N° 2.964.866, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 08 de Abril de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 227553 Abr. 23 May. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados JULIERAC, MIGUEL EMILIO G.; PINASCO, SARA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 119, Año 2014, se cita, llaman y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de los causantes, señores: 1) Miguel Emilio Guillermo Julierac, (L.E. .N° 6.242.514), argentino, viudo, jubilado, apellido materno Hosch, con último domicilio en calle Belgrano N° 2625 Piso 9 Dpto. 3 "D" de esta ciudad; nacido en esta ciudad el día 05.01.1941 y cuyo fallecimiento ocurrió en Santa Fe el día 14.12.2013 y 2) Sara Beatriz Pinasco, (L.C. 4.487.422), argentina, casada, jubilada, apellido materno Virasoro, con último domicilio en calle Laprida N° 5677 de esta ciudad, nacida en esta ciudad el día 22.05.1943 y cuyo fallecimiento ocurrió en Santa Fe el día 12.03.2004, a que hagan valer sus derechos. Santa Fe, 28 de Marzo de 2014. Dra. Mariana Nelly, Prosecretaria.

\$ 45 227582 Abr. 23 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pérez, Enrique, quien acreditaba su identidad con L.E. N° 06.330.954, para que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: PEREZ, ENRIQUE s/Sucesorio, Expte. N° 1532 - Año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley N° 11.287 C.P.C). Santa Fe, 26 de Marzo de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 227483 Abr. 23 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VERA ADOLFO s/Sucesorio - Expte. N° 167/2014, de trámite por ante el Juzgado mencionado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Adolfo Vera, L.E. N° 6.254.733, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que exhibe a sus efectos en el hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 11 de Marzo de 2014. Dr. Eduardo Sodero, Juez. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 227526 Abr. 23 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: OJEDA, GERÓNIMO y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 1192/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don: OJEDA GERÓNIMO, L.E. N° 2.370.366; y/o doña: Mionis Rosa Faustina, L.C. N° 1.117.661, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Abril de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 45 227473 Abr. 23 May. 9

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: FESSIA, LUIS HUGO y Otro s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 1040/2013, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Luis Hugo Fessia - L.C. N° 6.256.750, y de Aurora Etelvina Germano - L.C. N° 5.116.581, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 14 de Abril de 2014. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

§ 45 227528 Abr. 23 May. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de igual nombre, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Scodellaro Armando Silvio, L.E. N° 6.211.106, para que comparezcan en el Expte. N° 61 Año 2014 SCODELLARO ARMANDO SILVIO s/Sucesorio, a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 CPCC). Santa Fe, 10 de Abril de 2014. Dra. María Inés Ascúa de Leonowiec, Secretaria.

§ 45 227544 Abr. 23 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. de Distrito Santa Fe, de la Segunda Nominación de calle San Gerónimo 1551 P.B., de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, de este Juicio Sucesorio, don Hipólito Garay, L.E. N° 2381991 CUIL 20-2381991-5, para que hagan valer los mismos, en el término y apercibimientos de ley. Expte. N° 402. Año 2011. GALARZA CELIA EMILIA s/Sucesorio y al acumulado autos: GARAY HIPOLITO s/Sucesorio, Expte. N° 1098 Año 2012. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 28 de Marzo de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 45 227463 Abr. 23 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: PLATONE HECTOR EDUARDO s/Sucesorio, CUIJ: 21-00028023-9, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Platone Héctor Eduardo, D.N.I. N° 4.756.122, fallecido en la ciudad de Santa Fe en fecha 11 de Febrero de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme Ley N° 11.287 y Acordada vigente. Santa Fe, a los 11 días del mes de Abril del año 2014. Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

§ 45 227464 Abr. 23 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instando de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación en los autos caratulados: TOLEDO, SARA HAYDEE s/Sucesorio Expte. N° 1341/2013, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña

Toledo, Sara Haydee, L.C. N° 1.839.558, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96 (Acta Nro. 3) lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Marzo de 2014. Fdo: Dra. Alicia Roteta, Secretaria; Dr. Aldao (Juez).

§ 45 227466 Abr. 23 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: VALDEZ, NEMESIO MANUEL s/Sucesorio, (Expte. N° 1396 - Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nemesio Manuel Valdez, L.E. N° 1.880.167, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 10 de Abril de 2014. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

§ 45 227498 Abr. 23 May. 9

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos: Expte. No 739 - año 2013 - CINTURION GLADIS I. c/URUNDEZ DE FARIAS MERCEDES s/Usucapión, ha dispuesto lo siguiente: "Tostado, 27 de Marzo de 2014. Se tiene presente, Agréguese, proveyendo escrito cargo 6639: Téngase Por promovido juicio ordinario de prescripción adquisitiva contra la Sra. Mercedes Farias de Urundez y/o contra terceros que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descripto. Cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Dése intervención a la Municipalidad de Tostado y a la Provincia de Santa Fe a fin de que manifiesten si tienen interés fiscal en el presente. Notifíquese. Fdo. Dra. Haydee María Regonat (Juez) - Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria. Tostado, 09 de Abril de 2014.

§ 35 227493 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Hosain Abulrich, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 780 - año 2013 - ABULRICH, HOSAIN s/Sucesorio. Tostado, 26 de Marzo de 2014. Marcela A. Barrera, Secretaria.

§ 45 227488 Abr. 23 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Celia Iglesias, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 722 - Año 2013 - IGLESIAS CELIA s/Sucesorio. Tostado, 26 de Marzo de 2014. Marcela A. Barrera, Secretaria.

§ 45 227490 Abr. 23 May. 9

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito Nro. 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, a cargo del Dr. Tristán R. Martínez, Secretaria de la Dra. Dámela G. Piazso, hace saber que con fecha 21 de marzo de 2014 se ha dispuesto dejar sin efecto la quiebra y declarar la apertura del Concurso Preventivo -pequeño concurso- de José María Canzonetti, argentino, casado, con domicilio real en calle Francisca de Olmedo N° 826 de María Susana, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 22.568.889, continuando el mismo Síndico Designado, CPN Eduardo Pablo Diedic, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 1855 de San Jorge, horario de atención de lunes a jueves de 16 a 19 hs. Se señala el día 21 de mayo de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación. El Síndico presentará el informe individual el 03 de julio de 2014 y el general el 29 de agosto de 2014. La Audiencia informativa se celebrará el día 03 de marzo de 2015 a las 08,00 hs. El período de exclusividad se extenderá hasta el día 11 de Marzo de 2015. Insértese y hágase saber. Autos: CANZONETTI, JOSE M. s/Quiebra (Concurso Preventivo), Expte. N° 1564/13, San Jorge, 10 de Abril de 2014. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 200 227548 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados DRUETTA, VICTOR OSVALDO s/Sucesorio, Expte. N° 01/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Víctor Osvaldo Druetta, D.N.I. N° 6.275.414, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley N° 11.287). San Jorge, 10 de Abril de 2014. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 45 227479 Abr. 23 Abr. 29

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en autos: DIAZ HILARIA s/Sucesión Testamentaria, Expte. N° 54/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos. Vera (SF), Abril de 2014.

§ 33 227518 Abr. 23 May. 9

RAFAELA

TRIBUNAL DE FAMILIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 de Familia de Rafaela, en los autos: Expte. N° 748 - Año 2.013 - GALLOTTO, SILVIA MARISABEL c/JENSEN, JOSE ANTONIO s/Divorcio Vincular se ha ordenado la publicación de los presentes edictos a los efectos de notificar al Sr. José Antonio Jensen, D.N.I. N° 13.918.602, de la declaración de rebeldía dictada en los presentes, conforme Art. 77 del C.P.C.C. Rafaela, 31 de Marzo de 2014. Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Juez a cargo en turno Dr. Ornar Saleh, secretaria de la autorizante, en autos caratulados: RAFAELA ALIMENTOS S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 166 - Año 2001, se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 09 de Noviembre de 2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ante el error incurrido en la Resolución dictada en fecha 28/10/2011, enmendarlo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 248 del C.P.C., por remisión del Art. 278 de la L.C.Q., declarando concluido el acuerdo logrado en el concurso preventivo de Rafaela Alimentos S.A. de conformidad con lo dispuesto por el Art. 59 primer párrafo (y no penúltimo párrafo) de Ley N° 24.522, disponiéndose el cese de las medidas de restricción prevista en los arts. 15 y 16 de la citada normativa, dándose consecuentemente, por finalizado el trámite concursal. Ante ello, se da por concluida la intervención de la Sindicatura, salvo las funciones inherentes que legalmente le corresponda. 2) Hágase saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el diario La Opinión de esta ciudad, y en aquellos que en su apertura se hayan ordenado, por el término de un día. A sus efectos, ofíciase. 3) Ordenase la Inhibición General de los bienes de la Concursada, oficiándose a sus efectos en legal forma. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Conste. Dra. Carina A. Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 14 de Abril de 2014.

§ 52,50 227558 Abr. 23 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en autos: Expte. N° 176 - Año 2014 - BOASSO, ELINA ELVIRA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Elina y/o Elina Elvira Boasso, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Publicaciones en el Boletín Oficial y Estrados de Tribunales. Rafaela, 9 de Abril de 2014. Carolina Castellano, Secretaria.

§ 45 227539 Abr. 23 May. 9

EL Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: Expte. N° 952 Año 2.013, GALLO, OFELIA ALMINDA s/Sucesorio, iniciado por la Dra. Julieta Susana Santagostino, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ofelia Alminda Gallo, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos legales. Rafaela, 3 de Abril de 2014. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.

§ 45 227457 Abr. 23 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 4ta. Nominación, ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Norberto Reinaldo Roque Bagnera, D.N.I. N° 6.228.327, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: BAGNERA, NORBERTO REINALDO ROQUE s/Sucesorio, Expte. N° 145/14. Rafaela, 04 de Abril de 2014. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 227499 Abr. 23 May. 9

RECONQUISTA

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, Dra. María Luz Cracogna, en autos: ALEGRE MAXIMINO c/MASAT PABLO s/Laboral, Expte. N° 274, Año 2011, se ha dispuesto citar por Edictos conforme lo dispone el Art. 45 del CPL al demandado Masat Pablo Andrés, D.N.I. N° 22.516.509, por lo que se transcriben los decretos que ordenan la medida. Reconquista, 09 de Junio de 2011. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al Poder Especial acompañado, acuérdasele la intervención que por derecho le corresponda. Por entablada demanda laboral, contra Pablo Masat. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de diez (10 días, comparezca a estar a derecho y conteste la demanda bajo apercibimientos de que si no lo hiciera se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (Art. 44 y 50 del CPL) En el mismo acto de la contestación deberá ofrecer la prueba confesional y documental, como así mismo todo otro medio de prueba que se pretenda producir antes de la audiencia del Art. 51, en la forma y con los alcances previstos por el Art. 47 inc. f) del C.P.L. (t.o, Ley N° 13.039), oponiendo las excepciones de que intente valerse y formulando reconvencción, si correspondiere. Confesional: téngase presente, resérvese el pliego acompañado para su oportunidad. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Téngase presente la Reserva de Derechos efectuada. Notifiquen. Personal del Juzgado. Notifíquese. Fdo: Dra. Daniela De Lourdes Fuentes - Dr. José Maria Zarza -Juez Ac. Otro Decreto: Reconquista, 28 de Febrero de 2014. Téngase presente, agréguese. Atento a las constancias de autos, cítese por edictos conforme lo dispone el Art. 45 del C.P.L. al demandado Masat Pablo por el término de ley. A tales efectos y a los fines de evitar homónimos denuncie el documento de identidad del demandado. Notifíquese. Fdo: Dra. Corina Serricchio-Secretaria- Dra. Maria Luz Cracogna-Jueza- Otro Decreto: Reconquista, 25 de Marzo de 2014. Ampliando el proveído de fecha 25/03/14. Atento a los datos aportados por la parte actora, aclárese que el nombre completo del demandado es Pablo Andrés Masat. En consecuencia, corríjase carátula. Notifíquese. Fdo: Dra. Corina Serricchio- Secretaria- Dra. María Luz Cracogna, Juez.

S/C 227557 Abr. 23 Abr. 25

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF) Segunda Nominación cita y emplaza por el término y apercibimientos de ley a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de los causantes Aníbal Oscar Duarte y Luisa Teresa Rohrer en autos DUARTE, ANIBAL OSCAR y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 822/2013, para que dentro del término y apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Reconquista, 1 de Marzo de 2014. Fdo. Dr. Celina R. Alloa Casale, Secretaria.

§ 45 227484 Abr. 23 May. 9